

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
1	Sres. herederos del Marqués de Montortal ...	El Campot	8	130-k	Naranjos.
2	D.ª Isabel Grau Castelló	Rondonera	9	223-a	Naranjos.
3	Sres. herederos de don Severino Torres Peiro.	Calamau	9	75	Naranjos.
4	D.ª Emilia Vila Torres	Calamau	9	76	Naranjos.
5	D. Emilio Castelló Salom	Calamau	9	77	Naranjos.
6	D.ª Dolores Nadal	Calamau	9	78	Naranjos.
7	D. Gabriel Nadal	Calamau	9	78	Naranjos.
8	D. Claudio Nadal	Calamau	9	78	Naranjos.
9	D. José Climent Climent	Calamau	9	387	Naranjos.
10	Sres. heredero del Marqués de Montortal ...	El Campot	9	285-a	Naranjos.
11	D. José Vila Aparisi	Calamau	9	70	Naranjos.
12	Sres. herederos de don Severino Torres Peiro.	Calamau	9	376	Naranjos.
13	Sres. herederos del Marqués de Montortal ...	El Campot	9	130-b-j-k	Naranjos.
14	Sres. herederos del Marqués de Montortal ...	El Campot	9	245-c	Naranjos.
15	Sres. herederos de doña Dolores Moscardó Castelló	El Campot	9	246	Hortalizas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/817, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea y final de la misma: Línea existente (unión de los C. de T. Altamira-Santa Amalia).
 Término municipal: Málaga.
 Tensión del servicio: 10 KV.
 Tipo de la línea: Subterránea.
 Longitud: 220 metros.
 Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.
 Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.
 Objeto: Suministrar energía a bloques de viviendas en la colina Santa Amalia.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa, y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 7 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.487-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/819, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Transformadores «Spiteri» y «Huclín II».
 Final de la misma: Estación transformadora (en proyecto).
 Término municipal: Málaga.
 Tensión del servicio: 10 KV.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Longitud: 250 metros.
 Conductor: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.
 Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.
 Objeto: Suministrar energía a bloque de viviendas en la calle Carpio, de esta ciudad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa, y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 10 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.489-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/818, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea y final de la misma: De línea aérea existente.

Término municipal: Alhaurín de la Torre.
 Tensión del servicio: 10 KV.
 Tipo de la línea: Subterránea.
 Longitud: 800 metros.
 Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.
 Objeto: Sustitución de línea aérea por subterránea en la urbanización Los Manantiales.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa, y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 18 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.488-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle